

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD 06 de Octubre de 2014

Asisten: Juan A. Crespo, María Isabel Encinar, Sara Campo, Juan Ignacio Martín, Alba Valverde, Yolanda Fernández, Mercedes Cervera, María Jano, Miguel Angoitia, Isabel Martínez, Marisol Celemín, Carlos de Castro, Jacobo Gómez, Antonia Sáez, Luís Rubio, Beatriz García, Raul López, Maximino Carpio, Natalia Rubio, Dolorez Dizy.

Excusan su asistencia: Julimar da Silva, Milagros Dones, Rocío Marco, Pilar Poncela, Luís Rubio.

Se inicia la sesión a las 12:30 horas en la Sala Multifunciones de la Facultad.

1. Aprobación del Acta de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de 01 de Julio de 2014.

Se aprueba.

2. Información sobre los procesos de Acreditación y Modificación de títulos.

2.1 El vicedecano de Calidad e Innovación informa de que en el presente curso corresponde acreditar el grado de Economía y Finanzas y el máster MACAM. La previsión es que tengamos preparados los informes para principios de diciembre y que las visitas sean a finales de Febrero o en Marzo de 2015.

2.2 El vicedecano informa de la presentación de dos borradores de modificación correspondientes a los títulos de máster MEI y Master en Desarrollo y Políticas Públicas. Estos planes de modificación deberán ser aprobados por la Junta de Facultad y posteriormente por la Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad. Los respectivos coordinadores explican el objetivo de esos planes de modificación a la comisión así como algunas aclaraciones sobre los contenidos de los borradores.

3. Aprobación de guías docentes pendientes para el curso 2014-15

El vicedecano pide la aprobación de 5 guías docentes (dos de Economía y Finanzas, dos de Gestión Aeronáutica y una de Filosofía, Política y Economía) para el curso 2014-15 que, por omisión, no se habían aprobado en anteriores reuniones de la CGIC.

Se aprueban.

El coordinador de Gestión Aeronáutica solicita que se publiquen en la WEB tan pronto como sea posible.

4. Presentación y aprobación, si procede, de un nuevo sistema de nombramiento de coordinadores de grado.

Se presenta para su aprobación en la CGIC de un nuevo método para la designación de coordinadores de grado (Ver documento adjunto). El vicedecano explica los motivos del cambio de procedimiento. Se abre un turno de palabras en el que intervienen L. Rubio, M. Angoitia, M. Cervera y M. Jano.

Se aprueba el nuevo procedimiento por asentimiento.

5. Ruegos y preguntas

Dolores Dizy pregunta sobre la convalidación de créditos a los alumnos procedentes de la formación profesional de grado superior y expresa su desacuerdo con que se convaliden ciertas asignaturas.

Por otro lado pregunta sobre el convenio con China para la admisión de estudiantes en la UAM.

El vicedecano informa que los criterios de admisión de la UAM para estudiantes extranjeros están regulados por el ministerio y que es la UNED quien hace el proceso de convalidación entre el proceso selectivo en los países de origen y España.

La profesora manifiesta su preocupación con el hecho de que no se exija un cierto nivel de castellano a esos alumnos ya que esto produce muchos problemas.

Se abre un pequeño debate sobre el tema en el que intervienen diferentes miembros de la CGIC. Se considera que sería importante ofertar y exigir cursos de castellano a aquellos alumnos que no tengan nivel suficiente.

Por último, M. Jano pregunta sobre la posibilidad de dar acceso a un curso en Moodle a alumnos que no estén matriculados en ese curso. Se le informa de que esto es posible para cualquier alumno con cuenta de correo en la UAM.

Finaliza la sesión a las 13:30 horas.

Juan A. Crespo Fernández
Vicedecano de Calidad e Innovación

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE GRADO

Los Coordinadores de Grado serán nombrados por la Junta de Facultad a propuesta del Decanato, por un periodo de cuatro años con opción de nombramiento por un segundo periodo de la misma duración, entre los profesores que, preferentemente, tengan experiencia en gestión universitaria, impartan docencia en el Grado correspondiente y cumplan los siguientes requisitos:

- Ser profesor/a permanente de la Facultad
- No desempeñar simultáneamente otro cargo de gestión unipersonal.

Serán nombrados Coordinadores de los siguientes Grados:

- GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS.
- GRADO EN ECONOMIA.
- GRADO EN TURISMO.
- GRADO EN ECONOMIA Y FINANZAS.
- GRADO EN GESTION AERONAUTICA
- GRADO EN DERECHO Y ADE.
- GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

Procedimiento:

1. Decanato presentará a la Junta de Facultad y previamente a la Comisión de Docencia en Estudios de Grado, la candidatura propuesta para ocupar el cargo correspondiente.
2. La Junta de Facultad aprobará, si procede, el nombramiento propuesto.